

Apac Colima Centro Integral de Rehabilitación, I.A.P.

Reglamento de Voluntarios

ARTICULOS

Artículo 1°: Queda establecido que el presente reglamento contempla derechos y obligaciones de los voluntarios, que actúan en beneficio del bien común, sin fines de lucro en actividades solidarias que apoyan a nuestros beneficiarios, mismas que no generan ningún tipo de relación laboral con Apac Colima Centro Integral de Rehabilitación, I.A.P.

Artículo 2°: El presente reglamento tiene por finalidad promover la participación solidaria de los ciudadanos en temas comunitarios y normar sobre las actividades del voluntariado en Apac Colima Centro Integral de Rehabilitación I.A.P.

Artículo 3°: CONCEPTO DE VOLUNTARIADO. Se entiende por voluntariado el conjunto de actividades realizadas por personas físicas, sin remuneración económica alguna y que no tienen relación laboral de ningún tipo.

Artículo 4°: REQUISITOS PARA SER VOLUNTARIO.

- a) Respetar las reglas y normas preestablecidas en el presente Reglamento.
- b) Que sea una elección libre y estar de acuerdo en que será una actividad sin remuneración económica.
- c) Estar dispuesto a ayudar y servir a la población vulnerable e indefensa con amor y respeto.
- d) Contar con salud física y mental para desempeñar las tareas requeridas en la organización.
- e) Contar con carácter altruista y solidario.
- f) Ser personas honestas, transparentes, comprometidas con la misión asumida.
- g) Contar con la madurez afectiva y social que le otorgue la posibilidad de mantener relaciones de empatía teniendo siempre claros los objetivos a realizar dentro de la Institución.
- h) Dominar sus emociones, simpatías o sus antipatías cada vez que éstos interfieran con la eficacia o el éxito de sus objetivos.
- i) Ser una persona que promueva una cultura de trabajo comunitario.

Artículo 5°: DERECHO DE LOS VOLUNTARIOS.

Los voluntarios tienen derecho a:

- a) Recibir información por parte de Apac Colima, sobre la misión, la visión y los objetivos de la organización así como de los programas de participación y actividades a realizar.
- b) El voluntario o grupo de voluntarios recibirá las indicaciones sobre las actividades a realizar.
- c) El programa de trabajo de cada voluntario, sus actividades y obligaciones serán asignadas por la persona a cargo de la dirección de la Institución.
- d) Ser tratados sin discriminación, respetando sus creencias, su intimidad, su dignidad y limitaciones.
- e) A la igualdad de oportunidades para las personas que sufren con algún tipo de discapacidad y quiera participar en alguno de los programas para voluntarios que ofrece la organización.
- f) Disponer de una acreditación que lo identifique como voluntario ????
- g) La Institución le entregará a cada voluntario un reconocimiento por su participación.

Artículo 6°: OBLIGACIONES DE LOS VOLUNTARIOS.

- a) El voluntario deberá cumplir con las tareas a las que se comprometieron a la hora y día elegidos por ellos mismos, las cuales ayudaran al beneficio de la organización y que quedarán formalmente definidas, previo a la realización de la actividad.
- b) Si algún(os) voluntario(s) tiene(n) necesidad de faltar a sus actividades, se les solicita avisar con un día de anticipación para realizar los ajustes pertinentes.
- c) Manejar con discreción y respeto la información relativa a donantes, beneficiarios, relaciones intra e interinstitucionales, acorde al derecho de privacidad de los terceros y a la confidencialidad de la información.
- d) Queda prohibido la utilización del nombre de APAC Colima, con fines de obtener un beneficio personal.
- e) Queda prohibido realizar actividades que puedan dañar o comprometer el prestigio de la Institución, o de cualquier donante, profesional y/o voluntario que trabaje en la organización.

f) Deberá tratar dignamente y con respeto a todos los integrantes de la institución, sobre todo a los beneficiarios.

g) La supervisión del programa de trabajo y actividades asignadas serán realizadas por el personal designado.

h) Los voluntarios deben respetar y seguir indicaciones del personal, quienes a su vez habrán recibido instrucciones precisas de la Dirección.

i) Cualquier voluntario que infrinja el reglamento, abuse de las instalaciones o sea considerada persona no grata para la organización, será dado de baja del programa de manera inmediata.

Artículo 7º: TRATO HACIA LOS BENEFICIARIOS.

a) El voluntario deberá de respetar los derechos y libertades de los beneficiarios, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, opinión política o de cualquiera otra índole, posición económica, o cualquier otra condición.

Artículo 8º: USO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION.

a. El voluntario se compromete a cuidar y dar buen uso a las instalaciones así como a hacer un uso correcto del equipo y material de trabajo.

b. Deberá conservar los bienes de la institución evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento.

c. Los bienes de la institución, se utilizaran para los fines propios de la institución.

d. Se prohíbe la entrada de personal ajeno a la institución, sin previo consentimiento de la dirección y previo aviso.

e. Queda estrictamente prohibido sustraer, regalar, cortar o tomar cualquier tipo de material, insumo, o cualquier producto que sea parte o esté dentro de las instalaciones.

f. Queda estrictamente prohibido fumar en las instalaciones.

Artículo 9º: INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIO.

La incorporación del voluntario a la actividad en APAC Colima, implicará la firma de una Carta Compromiso con la cual se compromete a realizar las actividades previamente seleccionadas en los horarios que establece el programa en el cual participará. El voluntario deberá de presentar una carta de aplicación, que debe incluir: - Estudios - Razones para la aplicación - Fecha y actividad para su participación

Artículo 10º: LOS VOLUNTARIOS DE LA ORGANIZACIÓN.

Los voluntarios pueden ser:

- a) Permanentes: Los que participan de manera definitiva en la organización formando parte activa de la misma.
- b) Temporales: Los que participan por un tiempo de acuerdo a sus posibilidades y al proyecto en el que se desarrollen.

CONCLUSIÓN

Todo voluntario se compromete a leer este Manual de Voluntario, respetarlo y firmar de conformidad el formato para participar como voluntario de APAC Colima